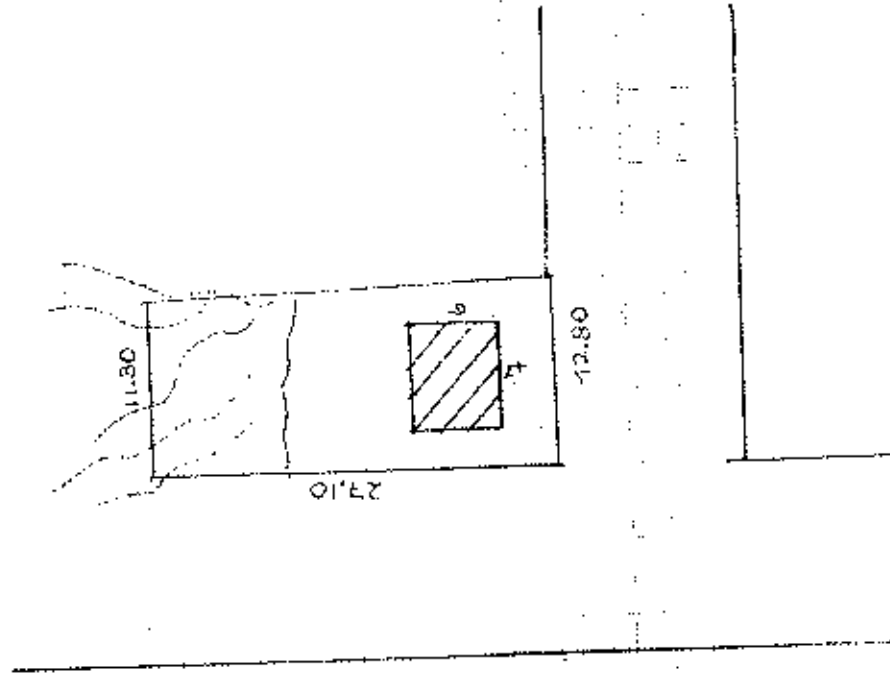


26/186-14

3911310

10

Santa Clara
y avenida 204
218 av 204



En la escritura
tiene 27.10 y la
otro es 18 les dicen
el resto es quedada
Señor 14/03/12

01

01

326

48

40

1

PERSONA		DATOS DEL PROPIETARIO		VIENE DE OTRA FICHA	
NOMBRE		NOMBRES		☐ NO ☐ SI	
Alameda José Mariano y Utrera Rafaela		Alameda José Mariano y Utrera Rafaela			
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN			
430186144-7		430186144-7			
MATERIA		TÍTULO DE PROPIEDAD			
NOTARIA		NOTARIA			
PRIME No		PRIME No			
Diciembre 1982		Diciembre 1982			

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ESTRUCTURA		PANELES		ENTRANQUE INFERIOR CONTRAPISO		PISO		ENTRANQUE SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUB. RACOS		VENTANAS		ACUA		RECORDADO		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero	caña	cañero
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1																			

248 37173

[illegible]
$$\begin{array}{c} \circ \\ \rightarrow \\ \mathcal{F} \\ \dashrightarrow \\ \rightarrow \\ \rightarrow \\ \mathcal{G} \end{array}$$

2000

0 1 2
 0 1 2
 0 1 2

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE	ALFONSO FERRER	NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO O LUG.		FECHA	
CÓDIGO	7		

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MANUAL PARA LA EVALUACIÓN UNIVERSAL DE LA RESISTENCIA POR CADA RUBRO DE OBRA

Nº DEL PROYECTO		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
				</					

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2014-13-08-01-P-1.554.-
PRIMER TESTIMONIO

SCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA
PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.-
OTORGA EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MENDOZA.-
FAVOR DE LA SEÑORA MELVA BOLIVIA DELGADO LOOR.-

CUANTIA: USD. \$10.836.00.-
FECHA: 11 DE MARZO DEL 2014.-

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluiza G.

cel: 09 954 41 41 41 / jnguanoluiza@hotmail.com

2014-13-08-01-P-1.554.-
PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA
PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.-
OTORGA EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MENDOZA.-
A FAVOR DE LA SEÑORA MELVA BOLIVIA DELGADO LOOR.-

CUANTIA: USD. S.10.836.00.-
FECHA: 11 DE MARZO DEL 2014.-

2014-13-08-01-P-1.554.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA MELVA BOLIVIA DELGADO LOOR.-

CUANTIA: USD. \$.10.836.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de Marzo del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **LUIS FRANCISCO MENDOZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "**VENDEDOR**"; y, por otra parte la señora **MELVA BOLIVIA DELGADO LOOR**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará como la "**COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor **LUIS FRANCISCO MENDOZA**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará



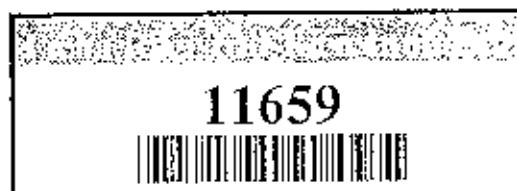
simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MELVA BOLIVIA DELGADO LOOR, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno que está ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil de soltero, en forma conjunta con la señora MELVA BOLIVIA DELGADO LOOR, por compra a la Ilustre Municipalidad de Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa-Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Con fecha treinta de Agosto del año dos mil trece tiene Extinguido el Patrimonio Familiar. **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente documento, el vendedor, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el cincuenta por ciento que le corresponde de sus gananciales del terreno, quedando como dueña absoluta del cien por ciento, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Avenida Doscientos cuatro; Por Atrás, once metros tres centímetros y lindera con propiedad de Jacinta Z., mas tres centímetros y Calle Trescientos diecisiete; Por el Costado Derecho, veintiséis metros un centímetros y lindera con Calle Trescientos diecisiete; y, Por el Costado Izquierdo, veintisiete metros un centímetros y lindera con propiedad de Antonio Moreira.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida;



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11659.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de febrero de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: con doce metros y avenida doscientos cuatro, POR ATRAS: con once metros tres centímetros y propiedad de Jacinta Z. mas dos metros tres centímetros y calle trescientos diecisiete, COSTADO DERECHO: con veintiseis metros un centímetros y calle trescientos diecisiete, COSTADO IZQUIERDO, con veintisiete metros un centímetros y propiedad de Antonio Moreira. SOLVENCIA, El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	169 25/01/1988	510

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 25 de enero de 1988*

Tomo: 1 Folio Inicial: 510 - Folio Final: 512
Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 232
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 30 de diciembre de 1987*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta, terreno que se constituye en Patrimonio familiar. Los Señores Compradores Luis Francisco Mendoza y Sra Melva Bolivia Delgado Loor de esta Civil unión monogamica de hecho entre si, actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 5 de Agosto del 2013 bajo el N. 152

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020561	Delgado Loor Melva Bolivia	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000020560	Mendoza Luis Francisco	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Muya

Ficha Registral: 11659

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:46 del miércoles, 26 de febrero de 2014

A petición de: Luis S. [Firma]

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Méndez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0090822

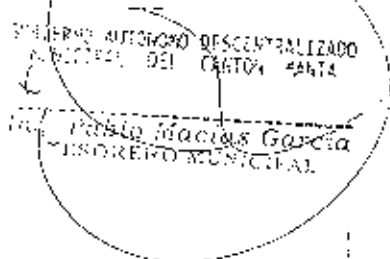
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PARRALES LUIS FRANCISCO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
311310000 PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO SANTA CLARA C. 318 AV. 204
Manta, once de marzo del dos mil catorce





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0111018

No. Certificación: 111018

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20146

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-13-10-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO SANTA CLARA C. 318 AV. 204

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 326,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302453897	MENDOZA PARRALES LUIS FRANCISCO
1301861447	MELVA BOLIVIA DELGADO LOOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13040,00
CONSTRUCCIÓN:	2351,92
	15391,92

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014 - 2015".



Dir. Valdivia E. Sarnoza

Denuncia del 50%

76,96

23,09

100,05

Impreso por: MARIS REYES 28/02/2014 17:42:33



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 11 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **DELGADO LOOR MELVA BOLIVIA** con CI 1301861447 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 415984, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,
CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
DELGADO LOOR MELVA BOLIVIA
CI 1301861447



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0046409

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: MENDOZA FARRALES LUIS FRANCISCO
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: SANTA CLARA CALLE 318 AVE 204
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 26/02/2014 12:57:22
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGO: 3.00, 27 de mayo de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000900001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000259107

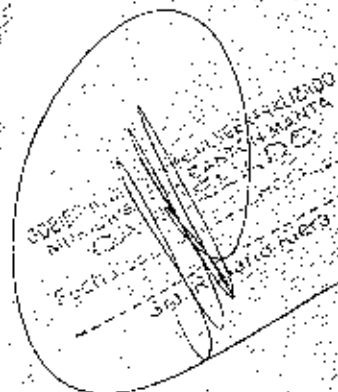
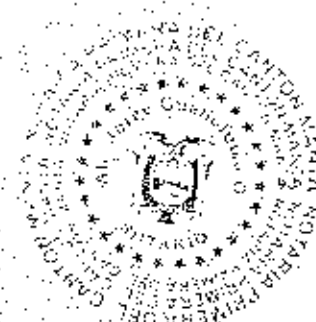
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de RENUNCIA DEL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION UNICA en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-11-12-0000	326.00	5391.92	124877	259107

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302452837	MENDOZA FARRALES LUIS FRANCISCO	PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO SANTA CLARA C. 318 AV. 204	Impuesto principal	175.84
			Multa de Beneficencia de Guayaquil	23.09
			TOTAL A PAGAR	200.00
1301561447	DELGADO LÓPEZ MELVA RO. IVIA	PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO SANTA CLARA C. 318 AV. 204	VALOR PAGADO	100.00
			SALDO	99.92

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
201061447	DELGADO LÓPEZ MELVA RO. IVIA	NA

EMISIÓN: 3/5/2014 11:39 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el consultorio materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Marilac Mero Mero, con Matrícula Número Mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta

que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

LUIS FRANCISCO MENDOZA
C.C. No. 130245389-7



MELVA B. DELGADO LOOR
C.C. No. 130186144-7



EL NOTARIO.-

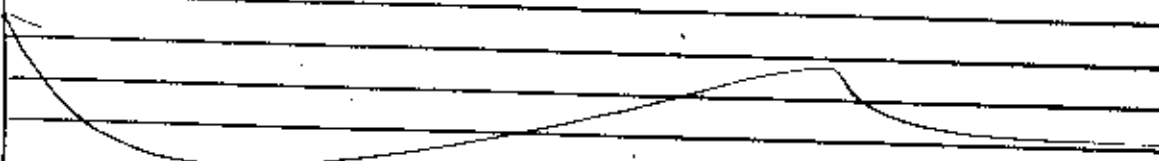
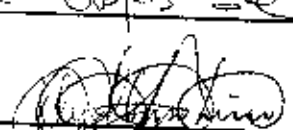


SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (06 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-1.554.-



Notario Público Primero
Manta - Ecuador

3000 PLOU 3023

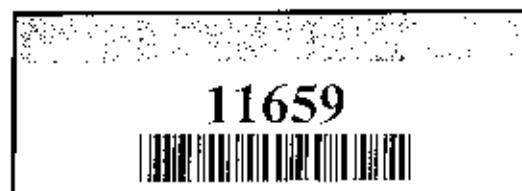
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	26-02-14	FECHA DE ENTREGA:	18-03-14
CLAVE CATASTRAL:	3-11-13-10		
NOMBRES y/o RAZÓN	Flendora Luis		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	928171		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cert. Proluo (CV)		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
Se certifica que los datos de la finca son correctos			
			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA: 27/02/2014			
INFORME DE APROBACIÓN:			

Copia Certificada



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11659

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de febrero de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: con doce metros y avenida doscientos cuatro, POR ATRAS; con once metros tres centímetros y propiedad de Jacinta Z. mas dos metros tres centímetros y calle trescientos diecisiete, COSTADO DERECHO; con veintiseis metros un centímetros y calle trescientos diecisiete, COSTADO IZQUIERDO, con veintisiete metros un centímetros y propiedad de Antonio Moreira. SOLVENCIA, El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	169 25/01/1988	510

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 25 de enero de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 510 - Folio Final: 512
Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 232
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 30 de diciembre de 1987*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta, terreno que se constituye en Patrimonio familiar, Los Señores Compradores Luis Francisco Mendoza y Sra Melva Bolivia Delgado Loor, de esta Civil unión monogámica de hecho entre sí, actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 5 de Agosto del 2013 bajo el N. 152

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compraventa	en representación	Delgado Loor Melva Bolivia	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000020560	Mendoza Luis Francisco	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Majes*

Ficha Registral: 11659

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:46 del miércoles, 26 de febrero de 2014

A petición de:

Luis S. Flórez
Mayra Salto

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

- Manta, 26 de Febrero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **DELGADO LOOR MELVA BOLIVIA** con numero de **C.I. 130186144-7** SI se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO C con código de servicio 415984, la misma que **NO** mantiene deuda con CNELEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


ING. EVELIN PONCE
MENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
DELGADO LOOR MELVA BOLIVIA
C.I. 130186144-7

 CIUDADANIA 100106144-7
DEL BADO LOR MELVA BOLIVIA
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
12 OCTUBRE 1954
DCE- 0052 00906 F
MANABI/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 1954



EQUATORIANA***** 133431242
SOLTERO
PRIMARIA QLENACER. DOMESTICOS
IGNACIO DELGADO
EWANGELINA LOR
MANABI 12/06/2012
12/06/2024
0055679



CIUDADANIA 130245389-7
MENDOZA LUIS FRANCISCO
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
18 SEPTIEMBRE 1957
002- 0082 00550 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1957



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** U4344V2244
CASADO MARCISA ARECELIS PONCE LOOR
PRIMARIA AGRICULTOR
DICCION MENDOZA

04/08/2010
04/08/2022
REN 3006905

